

RESOLUCION CDEyVE N° 054/ 17.

San Carlos de Bariloche, 27 de junio de 2017.

VISTO, el expediente N° 486/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución UNRN N° 213/2011, la Resolución Rectoral N° 512/2017, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución UNRN N° 213/2011 se aprobó la carrera de Doctorado de la Universidad Nacional de Río Negro y su reglamento.

Que se desarrollaron actividades para la organización de la mención del Doctorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO en Ciencias Sociales y Humanidades teniendo en cuenta las capacidades en materia de recursos humanos para la validación y reconocimiento del sistema nacional de ciencia y tecnología, con privilegio de lógicas diversas, miradas distintas y trayectorias intelectuales heterogéneas.

Que a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la carrera en la misma Resolución se establece la coordinación por Mención de la Comisión Ejecutiva por Resolución Rectoral N° 512/2017.

Que la formación doctoral de los docentes de la Universidad en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades consolidará y ampliará las actividades de investigación científica, mejorando la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje en las carreras de grado.

Que la importancia de la formación doctoral del plantel docente de la Universidad en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades es prioritaria, por lo que deberán preverse los créditos presupuestarios con afectación específica en los ejercicios anuales.

Que en la sesión realizada en la fecha, por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil se ha tratado el tema en el Punto 11 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

h.



Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 inciso (v), del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Recomendar la creación de la Mención en Ciencias Sociales y Humanidades del Doctorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en la Sede Andina.

ARTÍCULO 2º.- Habilitar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil a efectuar las tramitaciones para la acreditación de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.



Prof. Graciela Gimenez
SECRETARIA DE DOCENCIA, EXTENSIÓN
Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCION CDEyVE N° 054/17.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CDEyVE N° 054/17.
DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO,
MENCIÓN ESTUDIOS SOCIALES Y HUMANIDADES

1- Identificación curricular de la carrera

1.1 Fundamentación

El doctorado con mención en Estudios Sociales y Humanidades propone una formación de posgrado que atienda tanto a la capacitación profesional en las disciplinas que componen las áreas de las ciencias sociales y humanas como la necesaria vinculación y transversalidad entre las mismas. Desde la formación en diferentes tradiciones, enfoques y prácticas específicas de investigación se propone profundizar en la producción de conocimiento pluridisciplinar que permita ampliar los campos de investigación y desarrollo social.

Los enfoques inter y trans-disciplinarios han sido priorizados en las últimas décadas fundamentalmente en las ciencias sociales y humanas. La Universidad Nacional de Río Negro, una de las de más reciente creación, ha enfatizado en su estructura de carreras de grado la integración en áreas de conocimiento en la formación, y en el presente cuenta con una diplomatura en Humanidades y Estudios Sociales que forma parte de un ciclo común entre las Licenciaturas en Letras, Ciencias Antropológicas, y Profesorado en Lengua y Literatura en la Sede Andina, en tanto que asignaturas de carácter homologable se registran en las Licenciaturas en Economía, Turismo y Administración. En dicha Sede también se dictan las Licenciaturas en Diseño Artístico Audiovisual y Arte Dramático. En La Sede Alto Valle se dictan las licenciaturas en Criminología y Ciencias Forenses, en Administración y en Comercio Exterior, y en Artes Visuales. En la Sede Atlántica se dictan la licenciatura en Comunicación Social, Contador Público y Derecho.

Se dictan con regularidad las siguientes carreras de posgrado: Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación; Especialización en Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación; Especialización en Management Tecnológico; Maestría en Políticas Públicas y Gobierno y Maestría en Derecho Administrativo Global.

La Universidad cuenta con unidades ejecutoras de investigación. En el área de las ciencias sociales y humanidades: el Instituto de Investigaciones en Diversidad

4

Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCA) de doble dependencia con el CONICET, el Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno (IIPPYG), el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad, el Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETIS), el Laboratorio Investigación de Formación de Formadores (LIFF), el Laboratorio de Estudios de la Literatura, el Lenguaje, su Aprendizaje y Su enseñanza (LELLAE), el Laboratorio Texto, Imagen y Sonido (LabTIS), el Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE), el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) .

Como parte de esta formación integral, pero que al mismo tiempo prepare y fortalezca a los estudiantes en los campos disciplinares, es que se diseña la presente propuesta de formación doctoral con mención en Estudios Sociales y Humanidades.

Dada la escasa oferta curricular de nivel doctoral en la región esta propuesta constituye una respuesta a una demanda y necesidad académica de la Patagonia norte.

Desde el momento de su creación la UNRN, fueron construyéndose sobre la base de docentes, investigadores y becarios que, habiendo nacido o constituido como lugar de residencia la región, ya venían trabajando en sus investigaciones sobre diferentes temáticas que abordan el análisis de la realidad social local y nacional. Este proceso implicó, por un lado, la profundización y multiplicación de las investigaciones evidenciada en la radicación de docentes con perfil de investigación y en la acreditación de proyectos de investigación. Por otro lado, este crecimiento devino en un proceso de agrupamiento en institutos, centros, observatorios, laboratorios y la presentación de nuevas carreras de grado y de posgrado. Así, se cuenta en el presente con nuevas ofertas curriculares tanto en modalidad presencial como virtual.

La presencia de una masa crítica formada por un cuerpo docente con formación doctoral de la UNRN y del CONICET, como también la demanda de la comunidad regional hacen de la presente propuesta una oferta académica ampliamente sustentable, que permitirá, al mismo tiempo, retroalimentar el crecimiento y

2



profundización de la construcción de las unidades ejecutoras de investigación en la UNRN. Cabe destacar que el conjunto de docentes con perfil de investigación comparten en ocasiones bases epistemológicas comunes y el abordaje de contenidos lo que incluye el despliegue de capacidades y destrezas propias de los diferentes campos disciplinares en proyectos y líneas de investigación compartidos y acreditados en los diferentes organismos de ciencia y tecnología accediendo al conocimiento de fenómenos complejos de la vida social sobre América Latina, Argentina y la Patagonia.

De esta forma la estructura del doctorado se articula a partir de las líneas de investigación radicadas en institutos, centros, laboratorios, programas y proyectos de investigación de la Universidad, las cuales se centran en el análisis de diversos aspectos de la realidad social, integrando los aportes teóricos y metodológicos de los investigadores y profesores que las desarrollan.

1.2 Denominación de la carrera

Doctorado de la Universidad Nacional de Río Negro, mención Estudios Sociales y Humanidades

1.3 Denominación de la titulación a otorgar

Doctor/a de la Universidad Nacional de Río Negro con Mención en Estudios Sociales y Humanidades

1.4. Sede Responsable

Sede Andina

2- Objetivos de la carrera

De acuerdo con el reglamento de Doctorado de la UNRN, la mención en Estudios Sociales y Humanidades se propone profundizar la formación de egresados universitarios que desarrollen avances significativos y estudios originales que contribuyan no sólo al enriquecimiento de sus campos de conocimiento sino de acuerdo al compromiso social formulado en el Estatuto de la Universidad. En este marco es que se proponen como objetivos generales:

- Formar investigadores de las Ciencias Sociales y Humanidades con un alto nivel de excelencia y con capacidad de generar y aplicar conocimientos desde una perspectiva tanto disciplinaria como e interdisciplinaria.
- Fortalecer y consolidar los institutos, centros, laboratorios y programas de

investigación de la Universidad en el área de las Ciencias Sociales y Humanas.

Son objetivos específicos:

- Brindar a los graduados una actualización académica y profesional en el área de las Ciencias Sociales y Humanas.
- Ofrecer un esquema de cursos que promueva la formación teórica de excelencia para la adquisición, desarrollo y práctica de las habilidades para la investigación en las Ciencias Sociales y Humanas.
- Completar una sólida formación disciplinaria con articulaciones interdisciplinarias.
- Facilitar dispositivos de interacción entre investigadores, docentes y alumnos del posgrado con el fin de dinamizar la práctica de la investigación.
- Asegurar el funcionamiento de mecanismos de evaluación continua que permitan optimizar los procesos de formación.

3- Características curriculares de la carrera

Doctorado Semiestructurado

De acuerdo con la resolución ME N° 160/2011 (inciso 3.1.2), el "doctorado semiestructurado ofrece actividades predeterminadas por la institución y comunes a todos los estudiantes y un trayecto o trayectos que seleccionan la institución o el estudiante en el que el itinerario se define para cada uno sobre la base del área de conocimiento, campo profesional o tema del trabajo final".

Con los antecedentes de los postulantes y los directores de tesis propuestos la Comisión de Doctorado examinará la documentación y las recomendaciones de cada Director de Tesis, a fin de aconsejar y proponer la realización de cursos o seminarios del ciclo básico y del ciclo orientado para la formación del postulante.

Deberán elevarse a la Comisión de Doctorado, para su aprobación, previa recomendación del Director de Tesis, los cursos que los postulantes hayan realizado previos a la inscripción en el Doctorado, así como la recomendación de los cursos que el doctorando deberá realizar.

La Comisión de Doctorado deberá considerar la acreditación de los idiomas que sean presentados con certificación internacional o que hayan sido evaluados en el marco de otras carreras de posgrado. La Comisión Ejecutiva de la Mención deberá



recomendar de acuerdo al tema y la bibliografía del proyecto de tesis los idiomas que el postulante deberá aprobar.

Se deberá elaborar un dictamen fundado de admisión, rechazo o pedido de formulación del proyecto, en un término no mayor a noventa (90) días una vez finalizados los plazos de inscripción. En dicho dictamen debe constar además la aceptación o rechazo del director y codirector propuestos. Si se acepta la propuesta, el dictamen contendrá también las exigencias de idiomas para el postulante.

3.1 Requisitos de ingreso

Son requisitos para los ingresantes el haber culminado una carrera de grado universitaria y presentar la documentación señalada en el punto 3.2. Según lo establecido por la Ley de Educación Superior, podrán ser admitidos al Doctorado quienes posean títulos de nivel superior no universitario. En estos casos debe necesariamente acreditarse antecedentes que demuestren la trayectoria del postulante, los que serán evaluados tanto por parte de la Comisión Ejecutiva de la mención como de la Comisión de Doctorado.

3.2 Presentación de los postulantes

A efectos de su postulación, los candidatos deberán presentar:

1. Una Carta dirigida al Director del Doctorado, solicitando su inscripción.
2. Título de grado y/o posgrado de acuerdo con la normativa vigente.
3. Fotocopia/s legalizada/s del título/s de grado y/o posgrado.
4. Certificado analítico y promedio de calificaciones de la Carrera de grado y de posgrado.
5. Fotocopia del DNI o Pasaporte.
6. Un Curriculum Vitae actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales en versión impresa y digital.
7. Una presentación por escrito de no más de diez (10) páginas con la propuesta del tema, de los objetivos y del plan de investigación, en versión impresa y digital. Es recomendable que el candidato proponga un Director de tesis y, eventualmente, un codirector. Uno de los dos deberá ser docente de la UNRN.
9. Acreditar, mediante certificación o prueba de suficiencia el dominio de un idioma extranjero.



10. En el caso de un postulante con título de grado emitido por una entidad educacional extranjera deberá ajustarse a lo indicado por el reglamento de doctorado de la UNRN (Resolución N° 213/2011, art. 12).

3.3 Admisión

La admisión de los postulantes será analizada por la Comisión Ejecutiva de la Mención en Estudios Sociales y Humanidades, la cual evaluará los antecedentes de cada candidato y la pertinencia de su proyecto de investigación con las líneas de formación posibles en el marco del programa de Doctorado. Eventualmente la Comisión podrá solicitar al doctorando el cursado y aprobación de una o más asignaturas de grado, que permitan adecuarlo al nivel requerido para poder ingresar al Doctorado. Dichas asignaturas serán cursadas con carácter obligatorio, no formarán parte de la Carrera de Doctorado y serán realizadas en el marco de las Carreras que dicta la UNRN.

Para tomar la decisión final de admisión o rechazo, en casos en que sea necesario, la Comisión Ejecutiva de la Mención podrá mantener un coloquio con el candidato. Los pedidos de admisión serán finalmente elevados y evaluados por la Comisión de Doctorado.

El Director del Doctorado comunicará la aceptación, por escrito, al interesado y al secretario de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil para formalizar su inscripción de acuerdo a la reglamentación existente. Esta comunicación deberá explicitar:

- a. La cantidad de actividades formativas que deberá acreditar el doctorando.
- b. Las asignaturas que deberá cursar del núcleo básico en relación con sus antecedentes y proyecto de investigación
- c. La cantidad de actividades formativas de los que el candidato, eventualmente, ha sido eximido, y las razones de esta decisión, no debiendo superar éstos el 50% del total de créditos a realizar en la universidad. Se tendrá en cuenta en especial los cursos de posgrado, de especialización y de maestría realizados previamente por el postulante.
- d. El profesor que se desempeñará como Director de Tesis y, eventualmente, el codirector.
- e. Si fuera necesario, el profesor que se desempeñará como Tutor o Consejero

de Estudios.

- f. Cuando sea el caso, las materias de grado o seminarios de nivel de posgrado que también puedan ser requeridas para completar la formación del candidato en el campo de conocimiento. Las materias de grado no podrán ser computadas como créditos de las actividades formativas del doctorado.

La inscripción tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de la disposición en la que se admite al postulante. A pedido del interesado y por razones justificadas ante la Comisión Ejecutiva, se podrá extender por dos años más la vigencia de la inscripción.

3.4 Localización de la propuesta

A partir de la existencia de una masa crítica de docentes con perfil de investigación radicados en institutos, centros y laboratorios, y el dictado de carreras de Especialización y Maestría, será la Sede Andina la responsable del dictado de la Mención. No obstante, en tanto el carácter semiestructurado de la carrera y las capacidades de las otras sedes, se contempla que los cursos puedan realizarse en diferentes sedes.

3.5. Plan de estudios

De acuerdo a lo establecido por el reglamento de doctorado de la UNRN (Resolución UNRN N° 213/2011), los estudiantes deberán cumplir con 80 créditos (de acuerdo a la norma citada la equivalencia es de 10hs = 1 crédito) asignados de acuerdo al siguiente esquema: 40 corresponden a la formación (cursos de posgrado, seminarios, talleres de tesis y actividades académicas) y 40 a la escritura y defensa de tesis.

En este sentido, la mención se organiza en:

3.5.1 Seminarios del núcleo básico (Crédito Total: 10)

El contenido de los seminarios que lo componen se enfocará en núcleos problemáticos exponiendo el estado de la cuestión desde planteos clásicos hasta los debates actuales abordados desde una perspectiva interdisciplinaria. En relación con las líneas de investigación y docencia desarrolladas en la UNRN inicialmente se identifican los siguientes:

4



- Teorías de la cultura
- Economía y sociedad
- Ambiente y territorio
- Teorías sociales contemporáneas
- Procesos de cambio y ciencias sociales
- Teorías lingüísticas
- Sociología política de la ciencia y la tecnología
- Texto e imagen
- Literatura, crítica y modernidad
- Teoría del Estado

Esta nómina es orientativa y podrá modificarse periódicamente según capacidades de investigación y docencia de la universidad, y atendiendo a la demandas de los temas de investigación de los postulantes.

De acuerdo con el plan de investigación de doctorado presentado y los antecedentes de cada doctorando, la Comisión Ejecutiva de la mención sugerirá al mismo tiempo qué seminarios deberá realizar.

3.5.2. Talleres de tesis. (Crédito Total: 20)

Los contenidos de los cursos abordan los problemas de producción del conocimiento. Un primer seminario aborda la formación epistemológica, metodológica, técnica e instrumental atinentes al campo de problemas cognoscitivos inherentes al dominio de la mención. Luego a través de dos talleres de redacción de tesis se constituyen los espacios de interacción académica y sinergia entre los doctorandos, tutores y los directores de tesis.

3.5.3 Seminarios del ciclo orientado. (Crédito Total: 10)

Se orienta hacia la revisión de perspectivas particulares y dominios específicos del campo de conocimiento en el cual se enmarca el proyecto doctoral. Estas actividades formativas se podrán cursar en la UNRN o en otras universidades del país o del extranjero. Se tendrán en cuenta cursos aprobados previamente a la

4 / m

inscripción al Doctorado. La Comisión Ejecutiva de la Mención elevará la aceptación de la propuesta de homologación de los cursos realizados por los doctorandos a la Comisión Ejecutiva de la Mención. Asimismo el doctorando podrá realizar en otras instituciones hasta un máximo del 50% de las actividades requeridas como cursos y seminarios de posgrado, de acuerdo con el tema de investigación; estas actividades formativas, deberán contar con el aval del Director de tesis, quien deberá presentar junto con el doctorando una nota dirigida al Director del Doctorado para que le sean acreditadas. Asimismo deberán presentar las certificaciones correspondientes a la aprobación de los cursos o seminarios realizados.

En el caso de que las actividades formativas se realicen en el exterior, la Comisión de Doctorado tendrá a su cargo contemplar y hacer efectiva la vinculación entre la UNRN y el organismo científico externo para garantizar la formación de nivel en tiempo y calidad, según lo establecido por el Art. 38 de la Res. UNRN N° 0231/11.

También serán consideradas actividades formativas aquellos cursos de nivel de posgrado dictados en la sedes de la Universidad y vinculados con los resultados y líneas de investigación en ejecución.

3.5.4. Tesis de Doctorado (Crédito Total: 40)

El doctorado se aprueba a través de un trabajo de investigación individual y escrito con formato de Tesis. Este consistirá en un trabajo de investigación original en base a una rigurosa metodología y que constituya un aporte significativo al avance de la disciplina. La Tesis Doctoral deberá ser un trabajo que acredite a su autor capacidad para realizar una labor original, así como también debe evidenciar la adquisición de niveles de excelencia académica y originalidad dentro del campo científico.

3.6 Modalidad

3.6.1 Asignación horaria, régimen y modalidad de cursada:

El doctorado tiene fundamentalmente una modalidad presencial. Esto implica que al menos dos tercios (2/3) de las asignaturas deben realizarse con esta modalidad, como lo establece la Resolución ME N° 160/2011. En esta modalidad, de acuerdo



con la Res. UNRN N° 0231/11, art. 6, el plan de estudios del doctorado se organiza sobre la base del sistema de créditos antes mencionado.

Tabla anual de actividades de formación y créditos

	SEMINARIOS DEL CICLO BÁSICO	TALLERES DE TESIS	SEMINARIOS DEL CICLO ORIENTADO	TESIS	Totales por año
Primer año	Asignaturas /cursos de posgrado (6 créditos)	Taller de Tesis I (6 créditos)			12 créditos
Segundo año	Asignaturas /cursos de posgrado (4 créditos)	Taller de Tesis II (6 créditos)	Asignaturas /cursos (4 créditos)		14 créditos
Tercer año		Taller de Tesis III (8 créditos)	Asignaturas /cursos (6 créditos de posgrado)		14 créditos
Cuarto año				Defensa de tesis (40 créditos)	40 créditos
Totales	10 créditos	20 créditos	10 créditos	40 créditos	80 créditos

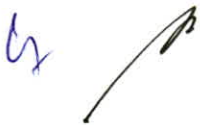
3.6.2 Otros requisitos

Los estudiantes deberán acreditar una prueba de nivel en una segunda lengua, pertinente al proyecto de su tesis y en base a las ofrecidas por la universidad.

3.6.3 Contenidos mínimos de cada asignatura

Ciclo básico y talleres de tesis

- Teorías de la cultura



Abordajes clásicos y contemporáneos a la dimensión cultural de la práctica social. Cultura como concepto teórico: tensiones entre perspectivas evolucionistas, funcionalistas, estructuralistas, marxistas e interpretativas. Aportes de la antropología y sus campos interdisciplinarios de interlocución: estudios culturales, estudios subalternos, estudios poscoloniales. El estudio de la(s) cultura(s) como desafío metodológico: la etnografía como enfoque, método y texto. Interdisciplina a nivel metodológico: trabajo de campo, trabajo en archivos y análisis crítico del discurso. Campo de problemas contemporáneos en relación al estudio de la dimensión cultural de la práctica social.

- Economía y sociedad

Carácter social de los procesos económicos. Modelos de desarrollo. Enfoque histórico sobre las teorías del desarrollo: enfoques clásico, neoclásico, teoría de la dependencia, enfoques estructuralistas anglosajón y latinoamericano, enfoque neo-estructuralista e institucionalista. Las herramientas de modelización teórica y los instrumentos de análisis empírico para el estudio del desarrollo. El papel del Estado: evaluación de experiencias de planificación estatal y programas de desarrollo. La incidencia de los factores internacionales sobre la problemática del desarrollo. El desarrollo como cambio estructural. Antropología económica. Formas económico-sociales no capitalistas. Vías de transición al capitalismo en América Latina. Sociedades campesinas. Estructuras sociales y económicas. Regímenes de acumulación.

- Ambiente y territorio (en construcción)

- Teorías sociales contemporáneas

El objetivo consiste en la actualización sobre los debates en el campo de las teorías sociales considerando las grandes tradiciones del pensamiento social a partir de la segunda mitad del siglo XX. Selección de un conjunto de autores referentes de la sociología contemporánea. Se trabajarán cuatro grandes tradiciones sociológicas: la tradición "durkheimiana" o sistémica, el modelo del orden conflictivo, el de la "elección racional" y la llamada tradición "microsociológica" o interpretativa.

- Procesos de cambio y ciencias sociales

El objetivo de esta asignatura consiste en la actualización teórica y metodológica en el campo de los análisis procesuales y diacrónicos en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades. Se recorrerán trayectorias historiográficas académicas nacionales e internacionales y las relaciones establecidas con procesos políticos, construcciones discursivas e imaginarios hegemónicos y contrahegemónicos. Especialmente se presentarán y analizarán los campos inter y trans-disciplinares que constituyen actuales desafíos en el desarrollo de las ciencias sociales y humanidades. En cuanto a las capacidades metodológicas la asignatura profundizará en el conocimiento y manejo de herramientas específicas como el trabajo de campo, en archivos, hemerotecas y bibliotecas, tanto como en la articulación de bibliografía de referencia.

- Teorías lingüísticas contemporáneas

En esta asignatura se revisan las principales unidades y categorías para el análisis lingüístico y textual, y se actualizan los abordajes contemporáneos relativos a las teorías formales sobre el lenguaje, las teorías funcionales y del uso social de las lenguas y las perspectivas actuales sobre lenguaje y cognición. Se proporcionan herramientas para la construcción de corpus, la descripción lingüística y el análisis multidimensional de prácticas comunicativas, textos y discursos. El propósito principal es enfocar las teorías y modelos lingüísticos actuales, enfatizando en los aportes epistemológicos y metodológicos que las Ciencias del Lenguaje proporcionan a los estudios interdisciplinarios en Ciencias Humanas y Sociales.

- Texto e imagen

El seminario parte de una constatación: la imagen es una categoría transversal a los discursos textuales y (audio)visuales que se originan y circulan en una sociedad. En consecuencia, se asumirá que la imagen es un objeto de estudio privilegiado para explorar el conjunto de representaciones que se desprenden de una cultura, volviéndola en alguna medida reconocible. Por otra parte, la doble relación de fidelidad e infidelidad que las imágenes mantienen con la historia, las sitúa en un

lugar central en los procesos constructivos de la memoria individual y colectiva, donde el seminario buscará identificar e interpretar intervenciones decisivas de las artes en general, antes y después de la aparición de los llamados nuevos medios. Así pues, se promoverán reflexiones sobre imaginaria textual, pictórica, fotográfica y audiovisual clásica y reciente, atendiendo a sus influencias mutuas en el marco de la teoría crítica contemporánea. En el plano metodológico, se aspira a proporcionar recursos con los que superar los límites de ciertos análisis ahistóricos con carácter semiótico o a base de paralelismos establecidos por *default* con carácter comparatista para que los asistentes al seminario puedan abordar aspectos de la cultura visual en relación constitutiva con los respectivos contextos o escenarios sociales de surgimiento y desarrollo.

- Literatura, crítica y modernidad

Perspectivas sobre la emergencia de la literatura moderna. El problema de las periodizaciones y las generaciones. Poesía moderna europea y norteamericana. Modernismo latinoamericano. Tradición y ruptura en la literatura moderna. Debates teórico-críticos contemporáneos. La literatura y las artes. Literatura y cine. Teoría de la vanguardia. Feminismo, Postcolonialismo, Estudios Culturales y Teoría Queer. Literatura contemporánea de los pueblos originarios. Narrativas y poéticas latinoamericanas del siglo XX y XXI. Teoría crítica y literatura. El ensayo. Realismo y crítica del realismo.

- Sociología política de la ciencia y la tecnología

El surgimiento de los Estudios en Ciencia, Tecnología y Sociedad: del "movimiento social" a la "academización del campo". Las tradiciones europeas y norteamericana de estudios CTS. El pensamiento latinoamericano en ciencia y tecnología: la relación entre ciencia, tecnología y desarrollo. Algunas de las líneas de investigación. La ciencia como objeto de de las ciencias sociales. La construcción histórica de las ciencias modernas. Relaciones entre ciencia y sociedad. El surgimiento de la sociología de la ciencia. Los modelos clásicos de análisis de la ciencia: la ciencia como institución social en el funcionalismo. La organización social de la investigación científica. La ruptura con los modelos clásicos: el "Programa fuerte" de

la sociología del conocimiento científico. La ciencia como “campo científico” .
Perspectivas constructivistas sobre la ciencia. La tecnología como objeto de de las ciencias sociales. Definiciones de tecnología. Tecnología y sociedad. Determinismo tecnológico y determinismo social. Abordajes económicos de la tecnología. El surgimiento de la sociología de la tecnología. La ciencia y tecnología y políticas públicas. Ciencia, tecnología y poder. El carácter político de la ciencia y la tecnología. Planificación de la ciencia y la tecnología. Del “modelo lineal” a los modelos interactivos de innovación. De las ‘políticas de ciencia y tecnología’ a las ‘políticas de innovación’. Sistemas Nacionales de Innovación. Políticas de ciencia y tecnología en América Latina y en Argentina en particular.

Talleres de Tesis

- Taller de Tesis I

Este Taller se realizará durante el 1er año y tiene como propósitos contribuir a una delimitación más precisa e integral del proyecto de tesis y acompañar la presentación de los primeros avances de investigación sobre el problema abordado. Se realizará mediante una modalidad que comprende: a) Metodología, método y técnicas de investigación; b) clases teórico-prácticas en las que se avanzará en la formulación del proyecto de tesis; c) espacios de tutoría individuales y/o grupales donde se discutirán los principales aspectos de cada proyecto de tesis; d) participación como expositor en la instancia de presentación de avances de investigación común a todos los doctorandos.

- Taller de Tesis II

Este Taller que se realizará durante el 2do año es de diseño flexible y constituye una instancia de seguimiento y asistencia para los doctorandos en el proceso de escritura de la tesis. Comprende instancias presenciales de diseño y presentación de aspectos particulares de la indagación en curso. Se complementa con tutorías a convenir con el equipo docente a cargo del espacio. Para ello se abordarán contenidos relativos a escritura académica y comunicación de los resultados de investigación en distintos formatos.

- Taller de Tesis III

- Fundamentos filosóficos de las ciencias sociales.
- Historia de la Patagonia.
- Historia y epistemología del pensamiento lingüístico.
- Interfaces lingüísticas.
- Lengua, cultura y sociedad.
- Lenguaje y cognición.
- Lingüística aplicada.
- Lingüística textual.
- Literatura y cine.
- Patrimonio cultural.
- Política científica y tecnológica
- Posthumanismos
- Problemas de enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura.
- Signo lingüístico e interactividad semiótica.
- Sociología de la ciencia
- Sociología de la tecnología
- Teoría política moderna y contemporánea.
- Turismo, conservación y desarrollo regional.
- Uniformidad y diversidad lingüísticas.

Esta nómina es orientativa y podrá modificarse periódicamente según capacidades de investigación y docencia de la universidad, y atendiendo a la demandas de los temas de investigación de los postulantes.

3.7 Propuesta de seguimiento curricular

3.7.1 Director y co-director de Tesis

Los doctorandos tendrán un director de tesis. Sus funciones serán las de dirigir y asesorar las actividades de investigación. El doctorando podrá solicitar el nombramiento de un co-director, el cual deberá reunir las mismas condiciones que el director. En el caso que el director no sea docente de la UNRN es mandatorio la existencia de un co-director que sí lo sea.



El director de tesis deberá aprobar y avalar el plan de tesis y la tesis final, solicitando la designación del Jurado de Tesis. Para desempeñarse como director de tesis se deberá poseer título de doctor y acreditar antecedentes en el campo de investigación, pudiendo ser la misma persona que el Tutor o Consejero de Estudios. En casos excepcionales y con la aprobación de la Comisión de Doctorado se podrá eximir del requisito del título de doctor al director o co-director. La excepción solo se podrá otorgar a investigadores categoría 1 o 2 del programa de incentivos o investigadores categoría adjunto o superior en la carrera del CONICET en el caso de Argentinos.

En el caso de que el doctorando decida cambiar de director y/o codirector de tesis, la Comisión Ejecutiva deberá recibir la justificación del cambio por parte del doctorando y la aprobación del mismo por parte del director y codirector salientes y propuestos.

3.7.2 Tutor

La Comisión Ejecutiva de la Mención puede sugerir la figura de un tutor o consejero de estudios local. Este debe ser docente de la UNRN con un título de posgrado o con antecedentes profesionales equivalentes. La figura del consejero puede ser solicitada también por los doctorandos. La función de tutor o consejero de estudios puede ser desempeñada también por el director o co-director de tesis.

4- Evaluación

4.1 Plan de Tesis

La defensa del Plan de Tesis implica la presentación de un documento conteniendo como mínimo: título, problema, objetivos, estado de la cuestión, abordaje teórico, abordaje metodológico, cronograma de actividades y un índice comentado, con un resumen de lo que abordará cada capítulo de la Tesis. Este documento deberá estar aprobado por el director y co-director, si lo hubiera, y se entregará durante el tercer año de cursada. Se realizará una presentación escrita del Plan de Tesis que será analizada por la Comisión Ejecutiva de la mención. La Comisión Ejecutiva designará 3 evaluadores titulares y 3 suplentes (al menos uno externo a la UNRN), que deberán cumplir los mismos requisitos que los evaluadores de la tesis de doctorado. El resultado de la evaluación del Plan de Tesis puede ser: 1) aprobado sin modificaciones o con modificaciones menores; 2) aprobado con modificaciones



mayores; 3) desaprobadado. En caso de que se requiera cambios mayores o reelaboración, la nueva versión del Plan deberá entregarse en un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de notificación del doctorando.

Una vez aprobada esta instancia, el doctorando se encontrará en condiciones de presentar la Tesis Doctoral y en un plazo no mayor a los 12 meses.

4.2 Tesis Doctoral

La carrera de doctorado concluye con un trabajo individual y escrito con formato de Tesis. Este consistirá en un trabajo de investigación original en base a una rigurosa metodología y que constituya un aporte significativo al avance de los campos disciplinares de referencia. La Tesis Doctoral deberá ser un trabajo que acredite a su autor capacidad para realizar una labor original, así como también debe evidenciar la adquisición de niveles de excelencia académica y originalidad dentro del campo científico.

La Tesis será evaluada por un jurado designado por la Comisión Ejecutiva de la mención con la aprobación de la comisión de Doctorado, dicho jurado estará integrado por seis (6) miembros, tres titulares y tres suplentes profesores/as universitarios con título de Doctor/a, y de reconocida trayectoria, de los cuales al menos uno deberá ser externo a la Universidad Nacional de Río Negro. El director de Tesis queda excluido de la posibilidad de ser miembro de dicho jurado. La defensa será oral y pública.

5- Reglamento

El presente proyecto se ajusta al Reglamento de la Carrera de Doctorado de la Universidad Nacional de Río Negro, Resolución UNRN N° 213/2011.

6- Estudiantes

6.1 Perfil del egresado

El egresado de la mención en Estudios Sociales y Humanidades será un profesional formado en la capacidad de elaboración y conducción de investigaciones originales, en las cuales pueda aplicar tanto los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas del núcleo básico, de la orientación por la que ha optado, como en los enfoques interdisciplinarios.



Las capacidades a desarrollar por parte del estudiante del doctorado estarán centradas en la formulación y conducción de proyectos de investigación, la producción de informes científicos y de asesoramiento técnico/científico y en la intervención en la elaboración y conducción de proyectos de desarrollo social.

7- Gobierno de la mención

De acuerdo al reglamento vigente de la Universidad Nacional de Río Negro, la mención en Estudios Sociales y Humanidades será gobernada por una Comisión Ejecutiva compuesta por 7 miembros entre los cuales se elegirá un director cuyo mandato durará dos años con posibilidad de sólo una reelección.

El director tendrá como función efectuar y supervisar las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto por la comisión ejecutiva, convocar y efectuar la propuesta de orden del día para las reuniones de la comisión ejecutiva, elevar al director del Doctorado de UNRN las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva de la mención.

Los siete (7) miembros de la Comisión Ejecutiva deberán cumplir los mismos requisitos que los docentes de los cursos de doctorado. Se procurará una representación equitativa de las sedes y distintas áreas disciplinares del doctorado.

Para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se requiere la presencia de al menos tres de los miembros designados. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes. Con la no participación sucesiva e injustificada, con constancia en actas, a más de tres reuniones se pierde la condición de miembro de la Comisión.

Serán funciones de la Comisión Ejecutiva:

1-Organizar las actividades formativas y el Plan de Estudios de la mención para su presentación ante las instancias de evaluación y acreditación que correspondan para su aprobación.

2-Proponer las eventuales modificaciones del plan de estudios y de la organización de la mención.

3-Proponer profesores para dictar cursos o seminarios en función del plan curricular de la mención.

4-Evaluar y recomendar la aceptación o el rechazo de los programas, de acuerdo con las normas correspondientes.

5- Evaluar y recomendar las propuestas de admisión a la mención de doctorado de los aspirantes que reúnan las condiciones requeridas.

6- Efectuar la propuesta de designación de consejeros de estudios de los estudiantes admitidos.

7- Evaluar las propuestas del Director y Co-director de Tesis, el programa de actividades formativas de los inscriptos y la eventual acreditación de cursos y seminarios como parte de las actividades formativas de los doctorandos

8- Evaluar la propuesta de los jurados y establecer las fechas de la defensa de las tesis.

9-Proponer al director del doctorado convenios y acuerdos con otras instituciones.

La Comisión Ejecutiva de la Mención se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses. De cada reunión se redactará un acta, firmada por todos los miembros presentes, donde se deje constancia de las decisiones adoptadas.

En caso de ausencia o motivo de fuerza mayor, el Director del Doctorado será reemplazado por un miembro de la Comisión Ejecutiva que esta última delegue para la ocasión.

8- Cuerpo docente

Los profesores que dicten las asignaturas, seminarios y talleres del doctorado en la UNRN deberán ser o haber sido profesores ordinarios de universidades nacionales, poseer categoría 1, 2 o 3 en el Programa de Incentivos o cargo equivalente como investigador de CONICET, acreditar sólidos antecedentes en investigación y poseer el título de Doctor o experiencia académica equivalente.

Las excepciones a estos requisitos serán resueltas por la Comisión Ejecutiva de la Mención y refrendadas por la Comisión de Doctorado.

9- Antecedentes académicos, institucionales y técnicos

El Doctorado en Estudios Sociales y Humanidades estará estrechamente vinculado con las siguientes carreras de grado: Licenciaturas en Ciencias Antropológicas,

Letras, Arte Dramático, Diseño Artístico Audiovisual, Economía, Administración, Turismo y los profesorados en Lengua y Literatura y en Teatro, Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Diseño Visual, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Comunicación Social, Derecho y Contador Público.

En relación con el desarrollo de estas carreras de grado la UNRN ha creado en el primer año de vida (2008) el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio con el objeto de favorecer el desarrollo de investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades en la Sede Andina. A partir de dicha creación se produjo la radicación de investigadores/docentes y de becarios de investigación en dicho lugar de trabajo, una masa crítica de profesionales de las Ciencias Antropológicas, Historia, Ciencias Políticas, Lingüística, Sociología y Turismo. En el momento de esta presentación el IIDyPCa cuenta con 18 investigadores de la carrera del CONICET (la mayor parte docentes también de las carreras de grado de la UNRN), 4 docentes/investigadores de la UNRN y 30 becarios/tesistas de doctorado. Desde el año 2010 el instituto ha sido reconocido como Unidad Ejecutora de bipertenencia por parte del CONICET.

Por su parte el Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) fue creado en la Sede Andina con el objetivo de generar conocimientos y realizar actividades de transferencia, extensión, comunicación y formación de recursos humanos en estudios sobre la relación entre ciencia, tecnología, cultura, sociedad y desarrollo a partir de una perspectiva interdisciplinaria desde las ciencias sociales y humanas que contribuya a promover un desarrollo socioeconómico sustentable y con mayor grado de equidad social. Este centro nuclea a un conjunto de investigadores de la UNRN y del CONICET que desde la creación de la universidad se desempeñan en investigación en el campo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología y, por otro, se articula con la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación y las Especializaciones en Management Tecnológico y de Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que se dictan en la Sede Andina de la UNRN con el objeto de fortalecer la formación de recursos humanos en la temática.

En la Sede Andina también funciona el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad (CIETES), cuyo objetivo principal consiste en investigar la problemática del desarrollo local desde un abordaje integral, contribuyendo a elevar el bienestar de la comunidad. Desde este centro se priorizan líneas, proyectos y programas de investigación de carácter idiosincrásico y aplicado, comprometidos con el propósito de crear redes de vinculación comunitaria. Se hace hincapié en tres dimensiones fundamentales de la realidad social. En primer lugar, la economía, lo productivo, enfatizando la importancia del desarrollo económico, la generación de cadenas de valor y la promoción la economía social, el empleo, la competitividad y el asociativismo. En segundo lugar, la sociedad y, finalmente, el territorio.

Asimismo, en la Sede Andina funciona el Laboratorio de Estudios de la Literatura, el Lenguaje, su Aprendizaje y su Enseñanza. El LELLAE está abocado a cuatro líneas principales de investigación. Una primera línea está vinculada a la literatura, y en particular al pensamiento poético y las poéticas autorales posvanguardistas. Una segunda línea se dedica a indagar el aprendizaje y la enseñanza de la lengua y la literatura en relación con factores extra-institucionales (históricos, socioeconómicos, culturales, etc.), institucionales (curriculares, asociados a las prácticas de enseñanza, las trayectorias de formación, etc.) e individuales (historias de vida, motivaciones, etc.). Una tercera línea está orientada al Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE) fundamentalmente en el área de evaluación. Una cuarta línea de investigación utiliza las herramientas teóricas ofrecidas por la Lingüística Sistémico Funcional (LSF) para una mejor comprensión y producción de discursos en situaciones de aprendizaje. Al promover este tipo de estudios y brindar un espacio de diálogo, debate y asociatividad para los docentes investigadores del área mencionada, el LELLAE está generando un ámbito apropiado para desarrollar investigaciones que impacten tanto en los sujetos que las llevan a cabo como en la región en que la UNRN emplaza sus acciones.

El Laboratorio Texto, Imagen y Sociedad (LabTIS) se propone como un espacio interdisciplinario para el estudio histórico, teórico-crítico y la experimentación en literatura, artes y cine contemporáneos, atendiendo a las transposiciones e intercambios entre Europa y América.

La UNRN ha firmado convenios con distintas instituciones como lo son CLACSO, el Colegio de Michoacán, la Universidad de la Frontera, entre otras unidades académicas extranjeras. La UNRN cuenta además con convenios con instituciones universitarias nacionales y con el CONICET.

10- Grado de adecuación a la oferta de la Sede

La propuesta de doctorado se adecua con las ofertas existentes en la Sede Andina, especialmente en cuanto a las carreras de grado de la Escuela de Docencia de Estudios Sociales y Humanidades y las carreras de grado y posgrado de la Escuela de Economía, Administración y Turismo y las líneas de investigación y desarrollo radicadas en los institutos, centros, laboratorios y programas radicados en la Sede Andina.

11- Análisis de la demanda potencial

Desde su creación en 2007 y la puesta en marcha de los primeros ciclos de grado en 2009, la UNRN constituye una respuesta a una demanda existente en la región con respecto a ofertas académicas para la formación de grado. No obstante, debido a razones demográficas, ya que la Sede Andina está enclavada en una región de alta tasa de inmigración y radicación de población joven y adulta, al tiempo de contener a la ciudad más poblada de la provincia de Río Negro, Bariloche, es que la demanda existente también se extiende a las posibilidades de formación de posgrado. En este sentido cabe destacar que las posibilidades de formación de posgrado en la región patagónica se concentran mayoritariamente en especializaciones y maestrías, o en doctorados especializados (en Historia y en Educación) que se dictan en el Alto Valle. Es por ello que una gran cantidad de profesionales de la región encontrarán en el Doctorado en Estudios Sociales y Humanidades una instancia de formación largamente esperada.

Asimismo, la implementación de esta oferta académica favorecerá la radicación de becarios de distintos organismos de Ciencia y Técnica en la región y en los laboratorios, centros e institutos de la universidad.

